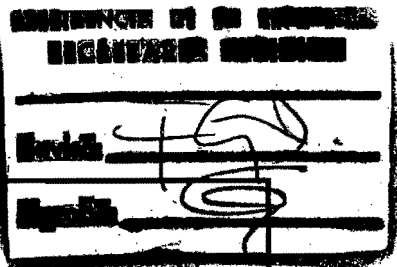


Libertad y Orden



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 2146 DE 2017

20 DIC 2017

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y en concordancia con el artículo 10 del Decreto 2364 de 2015

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Nómbrase al doctor JUAN PABLO DIAZ GRANADOS PINEDO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 85.472.915 en el cargo de Presidente de Agencia Código E1 Grado 05 de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

20 DIC 2017

JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural